



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2697
ZAPALLAR, 29 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 2092023	29/09/2023	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.006.579	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.006.579
TOTAL \$					1.006.579 \$	1.006.579

La cantidad de:

UN MILLON SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

